



International Association of Judges

promoting an independent judiciary worldwide

Grupo Ibero-Americano

www.iaj-uim.org

NOTA PÚBLICA

El Grupo IberoAmericano de la Unión Internacional de Magistrados observa con profunda preocupación la resolución adoptada en el día de la fecha por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación Argentina que, por simple acto administrativo, removió al doctor Luis María Cabral -magistrado titular del Tribunal Oral en lo Criminal nº 9 de la Capital Federal- de la subrogación a que desempeñaba desde el año 2011 en la Vocalía nº 2 de la Cámara Federal de Casación Penal.

La decisión del Plenario del Consejo constituye un grave ataque a la estabilidad de los magistrados -incluidos los subrogantes - cuando, como el caso, se trata de una remoción directa sin motivación disciplinaria alguna y, por tanto, carente de la garantía mínima del derecho de defensa que asiste a todo los ciudadanos, incluso los magistrados.

Es de ver que la designación del Dr. Cabral como juez subrogante de la Cámara Federal de Casación Penal no se encontraba limitada en el tiempo ni sujeta a necesidad de ratificación alguna por parte del Consejo de la Magistratura. La única condición prevista para el cese de esa subrogación era la designación de un nuevo magistrado titular, conforme los mecanismos legales y reglamentarios.

La resolución del Consejo se erige, pues, en un grave atentado contra la actuación independiente de la magistratura del hermano país.

En el caso, además del apartamiento del doctor Cabral, se designó en su lugar a otro subrogante elegido de modo directo de entre la lista de abogados conjueces designados por el Poder Ejecutivo Nación.

Esa peculiar situación no puede pasar inadvertida en tanto el doctor Cabral tenía a su cargo la decisión de causas de gran trascendencia pública sobre las que podrían recaer espurios intereses políticos.

Por lo expuesto, y en atención a la inaudita gravedad de los hechos reseñados, el Grupo IberoAmericano de la Unión Internacional de Magistrados convoca a todas las autoridades argentinas y en especial a los actores judiciales a recomponer la situación a fin de respetar la independencia del Poder Judicial de la Nación, en tanto que garante último de los derechos de los ciudadanos.

Cabe recordar en estas circunstancias que para garantizar el funcionamiento de las instituciones democráticas, es preferible soportar un error judicial, que someter a uno de los tres Poder del Estado a intereses gubernamentales.

Brasilia, Brasil, 25 de junio de 2015

Juez Rafael de Menezes
Presidente del Grupo Iberoamericano
Vice Presidente de la Union Internacional de Magistrados

